EL MUNDO

ID: Ox7LTLXhq3

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

TÍTULO DE PROPIEDAD O SUPLETORIO

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61137

AVISO
CARLOS SALVADOR SANDOVAL ASCENCIO, Notario, del domicilio del distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, con oficina jurídica ubicada en la Primera Calle Oriente, Número Uno - C, Colonia Sitio del Niño, del distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que el señor GREGORIO JOEL ESPINOZA MARTEL, de setenta y cinco años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio del distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, ha comparecido ante mis oficios notariales solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en el Cantón Valle Nuevo, jurisdicción del distrito de Cinquera, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, el cual linda: AL NORTE, con Timoteo Mártir Banegas Hernández y José David Sibrián Valle, calle antigua a Cinquera de por medio; AL ORIENTE, con Aracadia de Los Ángeles Espinoza y Humberto Franco Martínez; AL SUR, con Arcadia Espinoza de Martell, calle de por medio; y AL PONIENTE, con Vicente Mijango Hernández.- Los colindantes son del domicilio del distrito de Cinquera, municipio de Cabañas Oeste, departamento de Cabañas.- El terreno antes relacionado no está inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondiente; no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargos derechos que pertenezcan a terceras personas y el titulante lo adquirió por donación verbal que le hizo su madre, la señora Arcadia Espinoza de Martell en el mes de julio del año mil novecientos ochenta y lo posee desde esa fecha hasta la actualidad en forma quieta, pacifica e ininterrumpida sin que persona alguna se lo impida; dicha posesión material, es ejercida en forma quieta, pacífica, estable, notoria e ininterrumpida desde hace más de CUARENTA AÑOS, por parte del compareciente, ejerciendo en el mismo actos de verdadero dueño como cercarlo, hacer limpieza en él, recoger madera, etc.- El terreno está valuado en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Se emite el presente aviso, para los efectos de Ley, en el distrito de San Juan Opico, municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del s de octubre del año dos mil veintiséis.-

Lic. Carlos Salvador Sandoval Ascencio
Notario
4-5-6. 61137

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 04 de noviembre del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 04 de noviembre del 2026 a las 02:29 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/Ox7LTLXhq3

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Registro digital en elmundo.sv © 2026